



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 21 de enero del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00252-R-19

Lima, 17 de enero del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 08451-SG-18 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre solicitud de rectificación de la Resolución Rectoral N° 05969-R-18.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05969-R-18 del 25 de setiembre de 2018, se aprobaron los Proyectos ganadores del Concurso 2018 del Programa de Promoción de Tesis de Pregrado y del Programa de Tesis de Posgrado para docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, realizados en el marco de las Resoluciones Rectorales N.ºs 00896, 00897-R-17 y 02521-R-18 que establecen la Política de Financiamiento de la Investigación y la versión modificada de los lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N° 421-VRIP-2018, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado remite el Oficio N° 622/VRIP-DGIT/2018, del Director General (e) de Investigación y Transferencia Tecnológica que solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 05969-R-18 para incluir los anexos que omitieron adjuntar, correspondientes a las Tesis de Posgrado (Maestría y Doctorado) para docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 20 de diciembre de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

Rectificar la Resolución Rectoral N° 05969-R-18 del 25 de setiembre de 2018, para incluir los anexos correspondientes a las Tesis de Posgrado (Maestría y Doctorado) para docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas cinco (05) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm